

RESOLUCIÓN N° 378.-

**POR LA QUE SE APRUEBA EL FORMULARIO PARA TRÁMITES PRIORITARIOS OEA A SER UTILIZADO POR EMPRESAS CERTIFICADAS OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO.**

Asunción 29 abril de 2020.

**VISTO:** La Ley No 242204 "Código Aduanero", el Decreto No 4672/05 "Reglamentario del Código Aduanero", la Ley N° 5564 "Que aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el cual se establece el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio", la Resolución DNA N° 94/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO" y la Resolución DNA N° 146/2020 "POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN DNA N° 94/18".

**CONSIDERANDO:** Que el Operador Económico Autorizado busca fortalecer la seguridad de la cadena logística del comercio exterior a través de la implementación de estándares mínimos en materia de seguridad, conjuntamente con el sector privado, brindando beneficios a las empresas certificadas.

Que, el reglamento del Programa del Operador Económico Autorizado, numeral 63 de la Resolución DNA N° 146/2020 establece: (...) "El OEA podrá acceder según tipo de certificación, a los siguientes beneficios: inciso i), **"Prioridad en la atención de cualquier gestión que se presente ante la DNA",** El OEA contará con atención prioritaria en las gestiones que presente ante cualquier dependencia de la DNA.

Que, las empresas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Aduanas para acceder al Programa Operador Económico Autorizado, requieren de trámites aduaneros con atención prioritaria.

Que, en el marco de otorgar el beneficio citado y se pueda brindar la atención prioritaria a las gestiones y actividades realizadas por los Operadores Económicos Autorizados ante la Dirección Nacional de Aduanas y sus dependencias, hace necesario la creación de un instrumento que permita el trato diferenciado y prioritario al OEA.

**POR TANTO:** de conformidad a las disposiciones legales invocadas, a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS  
RESUELVE:**

- Art.- 1° Aprobar el "**Formulario para Trámites Prioritarios OEA**", a ser incorporado a cada uno de los expedientes que presente la empresa OEA ante la Dirección Nacional de Aduanas para la atención prioritaria de sus gestiones por parte de los funcionarios de las áreas que deben expedirse al respecto.
- Art. 2° El formulario estará disponible, en formato digital en el portal web [www.aduana.gov.py/OEA](http://www.aduana.gov.py/OEA), el cual deberá ser impreso a color, la misma figura como anexo de la presente Resolución.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Aduana**  
Paraguay

RESOLUCIÓN DNA N° 378.-  
29 DE ABRIL DE 2020  
HOJA N° 2

## Anexo

# “Formulario para Trámites Prioritarios OEA”



**MARÍA KARINA OJEDA**  
Coordinadora  
Coordinación Operador Económico  
Autorizado - D.N.A.



**ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS**  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS





Operador  
Económico  
Autorizado  
Paraguay

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

## OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (Resoluciones DNA N° 94/18 y 146/20)

### FORMULARIO PARA TRÁMITES PRIORITARIOS OEA

#### DATOS DE LA EMPRESA OEA

RAZON SOCIAL:	
REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE:	
RESOLUCIÓN DE CERTIFICACIÓN N°:	
VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN:	

#### DATOS DEL DESPACHANTE

NOMBRE Y APELLIDO:	
REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE:	

#### TRÁMITES ADUANEROS (Marque con x)

• Anulación de Declaración Aduanera Detallada	<input type="checkbox"/>
• Solicitud Crédito Aduanero	<input type="checkbox"/>
• Corrección de Manifiesto o Declaración de Llegada	<input type="checkbox"/>
• Corrección de Despacho Aduanero	<input type="checkbox"/>
• Corrección de datos: TEMA – TEMAFLU	<input type="checkbox"/>
• Estudio de Clasificación Arancelaria de Mercaderías	<input type="checkbox"/>
• Solicitud de Resoluciones Vinculantes	<input type="checkbox"/>
• Presentación de solicitud de inscripción y renovación de Registro de Firma	<input type="checkbox"/>
• Solicitud de Liberación de Aranceles Aduaneros	<input type="checkbox"/>
• Solicitud de Liberación de Muestras	<input type="checkbox"/>
• Otros (especificar)	<input type="checkbox"/>

\*Este formulario deberá ser impreso a color.

<hr/> Firma del Representante de la Empresa	<hr/> Firma del Despachante de Aduanas/Agente de Transporte
---	---

OEA

OEA

OEA

OEA



MARIA ELENA OJEDA  
Coordinadora  
Coordinación Operador Económico  
Autorizado - D.N.A.

ECON. JULIO FERNÁNDEZ FRUTOS  
DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Apoyan

